



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

5 DE ENERO DE 2007

No. 14

## **Í N D I C E**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

- ♦ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES 3

#### **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

- ♦ DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EN EL CARGO A DOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL 4
- ♦ DECRETO PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL MERITO POLICIAL 2006 5
- ♦ DECRETO POR EL QUE SE DESIGNAN A LOS CINCO CIUDADANOS QUE OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL, ASÍ COMO LOS TRES CIUDADANOS QUE EN ORDEN DE PRELACIÓN, OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL SUPLENTE, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PERIODO 2007-2015 7

#### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS** 8

#### **SECCIÓN DE AVISOS**

- ♦ BODEGA GIGANTE, S.A. DE C.V. 13
- ♦ CONTROTIENDAS, S.A. DE C.V. 18
- ♦ GIGANTE, S.A. DE C.V. 21
- ♦ ZADAZAR, S.A. DE C.V. 24
- ♦ EMPRESA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROLIBER, S.A. DE C.V. 28
- ♦ **EDICTOS** 29
- ♦ AVISO 30



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES**

**LETICIA BONIFAZ ALFONZO**, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales es una dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal, a la que corresponde entre otras atribuciones tramitar, substanciar y dejar en estado de resolución los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Jefe de Gobierno y de los titulares de las Dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal; substanciar en su caso, los procedimientos contenciosos; intervenir en los juicios de amparo, cuando el Jefe de Gobierno tenga el carácter de autoridad responsable, exista solicitud de la autoridad responsables o medie instrucción del Jefe de Gobierno; así como supervisar todas las etapas de su proceso y la elaboración de los informes previos y con justificación cuando la importancia del asunto así lo amerite.

Que según lo dispuesto en los artículos 7, fracción XV y 116, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal las facultades antes señaladas se atribuyen a la Dirección General de Servicios Legales a la cual le corresponde la representación de la Administración Pública del Distrito Federal en los juicios en que sea parte.

Que con fecha 19 de marzo de 2002, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Servicios Legales, la facultad de designar y revocar apoderados para la defensa jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, en cuyo Transitorio Tercero se ordena la publicación del nombramiento del titular de dicha Dirección General.

Que para el ejercicio adecuado de las facultades delegadas mediante el Acuerdo antes referido y en cumplimiento al Transitorio Tercero del mismo, se hace necesario dar a conocer el nombramiento del titular de la Dirección General de Servicios Legales, unidad administrativa adscrita a esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES.**

**ÚNICO.** Se da a conocer el nombramiento del Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, de 01 de enero de 2007.

“México, D.F., a 01 de enero de 2007.

**C. LEÓN JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**  
**P R E S E N T E .**

**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción II, y 67, fracción V, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracción XVI, 17 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 7, fracción XV, numeral 2, y 116, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, con esta fecha he tenido a bien nombrarlo **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES.**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

(Rúbrica del Jefe de Gobierno del Distrito Federal)

**T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.** – Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.**  
(Firma)  
**DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO.**

---

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL****DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EN EL CARGO A DOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- IV LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EN EL CARGO A DOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Único.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, reelige a los ciudadanos Maestros Santiago Corcuera Cabezut y Carlos Ríos Espinosa, como consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por un periodo de cinco años, el cual correrá a partir del primero de enero de dos mil siete.

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil seis.**

**POR LA MESA DIRECTIVA**  
(Firma)  
**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**  
(Firma)  
**DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA**

**SECRETARIA**  
(Firma)  
**DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.**

---

**DECRETO PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL MERITO POLICIAL 2006.**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- IV LEGISLATURA**)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL MERITO POLICIAL 2006.**

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para el año dos mil seis, otorga el Reconocimiento al Mérito Policial a los siguientes elementos de la policía del Distrito Federal:

I. En la categoría femenil, la:

- a. C. Policía Ivonne Corcuera Peña.
- b. C. Policía Norma Angélica Hurtado Jiménez.
- c. C. Policía Laura Ramírez Dorantes.
- d. C. Policía María Esther Peralta Martínez.

II. En la categoría varonil, el:

- a. Por el caso de la captura de la Sra. Juana Barraza Samperio, multihomicida de personas adultas mayores, los siguientes elementos de Policía.

I. C. Policía José Ismael Alvarado Ruíz.

II. C. Policía Marco Antonio Casique Rosales.

- b. Caso la captura del Sr. César Freyre, ex comandante de la Policía Judicial del Estado de Morelos, a quien se le responsabiliza de haber secuestrado y asesinado en el 2005 al Sr. Alberto Wallace.

I. C. Policía Hermenegildo Lugo Lara.

II. C. Policía Jesús Verde Alvarado.

III. C. Policía Eduardo Francisco Suárez Barrera.

- c. Caso de la reaprehensión del plagiaro Rubén Palacios Domínguez,

- I. C. Policía Ángel Serrano Trejo.
- II. C. Policía Juan Manuel Salazar Rodríguez.
- III. C. Policía Edgar Francisco Mendoza Torres.
- IV. C. Policía Julio César Ayala Cornejo.
- V. C. Policía David Pérez Rodríguez.
- VI. C. Policía Paulino Hernández Hernández.

**SEGUNDO.-** Cítese a los premiados, a través de la Comisión de Seguridad Pública, para que asistan a la Sesión Solemne que, en honor al Día del Policía y con el fin de entregar al Reconocimiento al Mérito Policial, se celebrará por el Pleno de esta Soberanía, el próximo viernes veintidós de diciembre de dos mil seis, a las once horas en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y conforme al Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública para implementar la entrega al Reconocimiento al Mérito Policial 2006, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación nacional, a media plana.

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.**

**POR LA MESA DIRECTIVA**  
(Firma)  
**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**  
(Firma)  
**DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA**

**SECRETARIA**  
(Firma)  
**DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.**

---

**DECRETO POR EL QUE SE DESIGNAN A LOS CINCO CIUDADANOS QUE OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL, ASÍ COMO LOS TRES CIUDADANOS QUE EN ORDEN DE PRELACIÓN, OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL SUPLENTE, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PERIODO 2007-2015.**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- IV LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA.**

**D E C R E T A**

**DECRETO POR EL QUE SE DESIGNAN A LOS CINCO CIUDADANOS QUE OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL, ASÍ COMO LOS TRES CIUDADANOS QUE EN ORDEN DE PRELACIÓN, OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL SUPLENTE, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PERIODO 2007-2015.**

**PRIMERO.-** Se designa al C. MIGUEL COVIAN ANDRADE para ocupar el cargo de Magistrado Electoral del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015

**SEGUNDO.-** Se designa al C. ALEJANDRO DELINT GARCIA para ocupar el cargo de Magistrado Electoral del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015

**TERCERO.-** Se designa al C. ARMANDO ISMAEL MAITRET HERNÁNDEZ para ocupar el cargo de Magistrado Electoral del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015

**CUARTO.-** Se designa al C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015

**QUINTO.-** Se designa al C. DARIO VELASCO GUTIÉRREZ para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015

**SEXTO.-** En primer lugar en el orden de prelación, se designa al C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MASTACHE para ocupar el cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015.

**SÉPTIMO.-** En segundo lugar en el orden de prelación, se designa al C. RAFAEL ELIZONDO GASPERÍN para ocupar el cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015.

**OCTAVO.-** En tercer lugar en el orden de prelación, se designa al C. NORKA CRISTINA LÓPEZ ZAMARRIPA para ocupar el cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo 2007-2015

**NOVENO.-** Cítese a los Ciudadanos designados para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para que rindan protesta de ley.

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil seis.**

**POR LA MESA DIRECTIVA**  
(Firma)  
**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**  
(Firma)  
**DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA**

**SECRETARIA**  
(Firma)  
**DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.**

# CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL  
Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 002**

El Lic. Antonio Gutiérrez Olivares, Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, en cumplimiento de lo que establece, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 36 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la “**Adquisición de Harina de Trigo**”; la cual se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

| No. de licitación |             | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones            | Presentación de propuestas       | Acta de fallo                    |
|-------------------|-------------|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 30001004-002-07   |             | \$ 1,500.00<br>En compraNET:<br>\$1,300.00 | 09 - enero - 2007                | 10 - enero - 2007<br>10:00 horas | 15 - enero - 2007<br>10:00 horas | 17 - enero - 2007<br>10:00 horas |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                |                                  |                                  | Cantidad                         | Unidad de medida                 |
| 1                 | C000000000  | HARINA DE TRIGO BULTO DE 44 KGS.           |                                  |                                  | 41,700                           | BULTO                            |

**Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad Número 124, 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Teléfono: 51 32 54 00 y 01 Ext. 1315 y 1322.

**Bases de la Licitación:** Estarán disponibles, para consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta el día 09 de enero del 2007 en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad Número 124, 4to. Piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal de 9:00 a 15:00 horas. En COMPRANET: <http://www.compranet.gob.mx>. Las fechas que registrarán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Pago de Bases:** En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado ó de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En COMPRANET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.

**Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.

**Adquisición de los Bienes o Contratación de los Servicios:** Conforme a lo estipulado en las Bases.

**Pago de los Bienes o Servicios:** Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada.

**Anticipos:** No se otorgará anticipo.

**Tratados:** No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.

**Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

**Responsable de los procesos:** Lic. Daniel Hernández Castañeda, Subdirector de Recursos Materiales.

México, D. F., a 05 de enero del 2007.

(Firma)

**LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ OLIVARES**

Director Ejecutivo de Administración



**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Convocatoria: 001**

C.P. Luis Manuel Méndez Marroquín, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de " SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES, ENSOBRETADO, TRASLADO Y PAGO DE LA NOMINA DE LOS TRABAJADORES DEL S.T.C." de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s) |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---|
| 30102015-001-07   | \$ 3,000.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 2,650.00 | 09/01/2007                       | 11/01/2007<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/01/2007<br>11:00 horas   |

|   | Clave CABMS | Descripción  | Cantidad | Unidad de medida |
|---|-------------|--|----------|------------------|
| 1 | C810200000  | Servicio de traslado de valores  | 1        | Servicio         |
| 2 | C810200000  | Ensobretado, traslado y pago de la nómina de los trabajadores del S.T.C. | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Balderas 55, primer piso, Colonia Centro, C.P. 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55126345, 56274522 y 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo mismo que deberá efectuarse en las cajas receptoras de la gerencia de recursos financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de Enero del 2007 a las 11:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en: Delicias 67 Anexo Casona PB., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s) se efectuará el día 15 de Enero del 2007 a las 11:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Delicias 67 Anexo Casona PB., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: En las instalaciones del STC, durante el periodo y el horario del contrato entrega: según programa.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2007.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE ENERO DEL 2007  
**C.P. LUIS MANUEL MÉNDEZ MARROQUÍN**  
GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
(Firma)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
**COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Convocatoria: 002**

C.P. Luis Manuel Méndez Marroquín, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de " SERVICIO DE CONTROL DE FLORA Y FAUNA NOCIVA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO." de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s) |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---|
| 30102015-002-07   | \$ 3,000.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 2,650.00 | 09/01/2007                       | 10/01/2007<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 18/01/2007<br>10:00 horas   |

|   | Clave CABMS | Descripción  | Cantidad | Unidad de medida |
|---|-------------|--|----------|------------------|
| 1 | C810200000  | Servicio de Control de Flora y Fauna Nociva en las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Balderas 55, primer piso, Colonia Centro, C.P. 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55126345, 56274522 y 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo mismo que deberá efectuarse en las cajas receptoras de la gerencia de recursos financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Enero del 2007 a las 13:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en: Delicias 67 Anexo Casona PB., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s) se efectuará el día 18 de Enero del 2007 a las 10:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en Delicias 67 Anexo Casona PB., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: En las instalaciones del STC, durante el periodo y el horario del contrato entrega: según programa.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2007.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE ENERO DEL 2007  
**C.P. LUIS MANUEL MÉNDEZ MARROQUÍN**  
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
 (Firma)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Convocatoria: 003**

C.P. Luis Manuel Méndez Marroquín, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A ESCALERAS ELECTROMECHANICAS, ELEVADORES Y SALVAESCALERAS." de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones           | Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s) |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---|
| 30102015-003-07   | \$ 3,000.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 2,650.00 | 09/01/2007                       | 10/01/2007<br>10:00 horas | No habrá visitas a Instalaciones | 17/01/2007<br>10:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo a 130 escaleras electromecánicas MCA. OTIS.      | 1        | Servicio         |
| 2       | C810600000  | Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo a 105 escaleras electromecánicas MCA. CNIM.      | 1        | Servicio         |
| 3       | C810600000  | Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo a 61 escaleras electromecánicas MCA. MITSUBISHI. | 1        | Servicio         |
| 4       | C810600000  | Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo a 37 escaleras electromecánicas MCA. SCHINDLER   | 1        | Servicio         |
| 5       | C810600000  | Servicio de mantenimiento preventivo-correctivo a 09 escaleras electromecánicas MCA. O&K         | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Balderas 55, primer piso, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55126345, 56274522 y 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo mismo que deberá efectuarse en las cajas receptoras de la gerencia de recursos financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de Enero del 2007 a las 10:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en: Delicias 67 Anexo Casona PB., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s) se efectuará el día 17 de Enero del 2007 a las 10:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en Delicias 67 Anexo Casona PB., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: En las instalaciones del S.T.C., durante el periodo y el horario del contrato entrega: según programa
- Plazo de entrega: del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2007.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE ENERO DEL 2007  
**C.P. LUIS MANUEL MÉNDEZ MARROQUÍN**  
GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
(Firma)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
**COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Convocatoria: 004**

C.P. Luis Manuel Méndez Marroquín, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA" de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones            | Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s) |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---|
| 30102015-004-07   | \$ 3,000.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 2,650.00 | 09/01/2007                       | 15/01/2007<br>10:00 horas | 19/01/2007<br>09:00 a 15:00 horas | 17/01/2007<br>10:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Limpieza en estaciones y trenes en tiempo de maniobra de Línea 1   | 1        | Servicio         |
| 2       | C810000000  | Limpieza en Instalaciones Fijas (Vías, interestaciones, subestaciones, permanencias, locales técnicos, bajo andenes) | 1        | Servicio         |
| 3       | C810000000  | Limpieza y lavado de trenes (Interior intensivo, exterior profundo, interior normal)                                 | 1        | Servicio         |
| 4       | C810000000  | Limpieza de talleres y/o instalaciones   | 1        | Servicio         |
| 5       | C810000000  | Limpieza en edificios (administrativos, clínicas, Cendi y deportivo)   | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Balderas 55, primer piso, Colonia Centro, C.P. 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55126345, 56274522 y 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo mismo que deberá efectuarse en las cajas receptoras de la gerencia de recursos financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Enero del 2007 a las 10:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en: Delicias 67 Anexo Casona PB., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s) se efectuará el día 17 de Enero del 2007 a las 10:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en Delicias 67 Anexo Casona PB., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: En las instalaciones del S.T.C., los 334 días del año en el horario de entrega: las 24 hrs. del día los 334 días del año.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2007.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE ENERO DEL 2007  
**C.P. LUIS MANUEL MÉNDEZ MARROQUÍN**  
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
 (Firma)

## SECCIÓN DE AVISOS

### **BODEGA GIGANTE, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA ARRENDADORA GENERAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA LUMEX, S.A. DE C.V., Y MARIMEX, S.A. DE C.V.**

#### **AVISO DE FUSION**

Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 18 de diciembre de 2006, las sociedades Bodega Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable y Compañía Arrendadora General de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmobiliaria Lumex, Sociedad Anónima de Capital Variable y Marimex, Sociedad Anónima de Capital Variable, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose éstas últimas como fusionadas, conforme a las siguientes bases:

A).- Bodega Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, subsistirá como sociedad fusionante y Compañía Arrendadora General de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmobiliaria Lumex, Sociedad Anónima de Capital Variable y Marimex, Sociedad Anónima de Capital Variable, desaparecerá al ser sociedades fusionadas.

B).- La fusión se realizará partiendo de la situación económica y financiera de las sociedades, reflejada en su balance al treinta de noviembre de dos mil seis, e incluyendo las operaciones que sean realizadas hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil seis.

C).- Bodega Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, absorberá la universalidad del patrimonio de Compañía Arrendadora General de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmobiliaria Lumex, Sociedad Anónima de Capital Variable y Marimex, Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que:

(i).- Bodega Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, adquirirá la totalidad de los activos de las sociedades fusionadas.

(ii).- Bodega Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, tomará a su cargo los pasivos de Compañía Arrendadora General de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmobiliaria Lumex, Sociedad Anónima de Capital Variable y Marimex, Sociedad Anónima de Capital Variable y los liquidará en su totalidad, en los plazos pactados originalmente, o al momento de inscribirse la fusión si así lo desean los acreedores con el objeto de que la fusión surta sus efectos de inmediato en términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

D).- Las acciones de Compañía Arrendadora General de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmobiliaria Lumex, Sociedad Anónima de Capital Variable y Marimex, Sociedad Anónima de Capital Variable que son propiedad de Bodega Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, se cancelarán por confusión y las acciones pertenecientes al accionista Grupo Gigante, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, se canjearán por acciones de la Serie "B2" de Bodega Gigante, S.A. de C.V., debiéndose cancelar las acciones de la sociedad fusionada.

F).- La fusión surtirá sus efectos entre las sociedades a partir del primero de enero de dos mil siete y frente a terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Público del Distrito Federal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda realizar la publicación de los balances generales de las sociedades al treinta de noviembre de dos mil seis.

(Firma)

México, D. F., a 18 de diciembre de 2006.

Lic. Oscar F. Najar Camejo

Delegado Especial de la Asamblea

**BODEGA GIGANTE, SA DE CV**  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006  
(Pesos)

**ACTIVO**

## ACTIVO CIRCULANTE

|                     |             |
|---------------------|-------------|
| Efectivo            | 1,937,716   |
| Cuentas por cobrar  | 19,253,261  |
| Compañías afiliadas | 380,391,215 |
| ACTIVO CIRCULANTE   | 401,582,192 |

|                         |             |
|-------------------------|-------------|
| INVERSIONES EN ACCIONES | 785,568,881 |
|-------------------------|-------------|

## ACTIVO FIJO

|                             |               |
|-----------------------------|---------------|
| Terrenos y construcción     | 1,152,638,551 |
| Instalaciones y Equipo      | 25,462,483    |
| Mobiliario y Equipo Oficina | 120           |
| Equipo De Cómputo           | 6,937         |
| ACTIVO FIJO                 | 1,178,108,091 |

|              |               |
|--------------|---------------|
| TOTAL ACTIVO | 2,365,259,164 |
|--------------|---------------|

**PASIVO**

## PASIVO CIRCULANTE

|                     |            |
|---------------------|------------|
| Otros pasivos       | 6,573,111  |
| Impuestos por pagar | 31,558,315 |
| PASIVO CIRCULANTE   | 38,131,426 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| Impuesto sobre la renta diferido | 257,804,149 |
|----------------------------------|-------------|

|              |             |
|--------------|-------------|
| TOTAL PASIVO | 295,935,575 |
|--------------|-------------|

**CAPITAL CONTABLE**

|  |                 |
|--|-----------------|
| Capital Social   | 9,221,259,796   |
| Resultados acumulados, Reservas y actualización del Contable | (7,151,936,207) |

|                  |               |
|------------------|---------------|
| CAPITAL CONTABLE | 2,069,323,589 |
|------------------|---------------|

|                        |               |
|------------------------|---------------|
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 2,365,259,164 |
|------------------------|---------------|

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Rafael Alberto García Alvarado  
Contralor

**COMPAÑÍA ARRENDADORA GENERAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**  
(Pesos)

**ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE**

|                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| Efectivo                 | 9,770             |
| Cuentas por cobrar       | 578,982           |
| Compañías afiliadas      | <u>40,961,127</u> |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b> | <b>41,549,879</b> |

**ACTIVO DIFERIDO**

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Impuestos Diferidos    | <u>1,029,605</u> |
| <b>ACTIVO DIFERIDO</b> | <b>1,029,605</b> |

**TOTAL ACTIVO** 42,579,484

**PASIVO****PASIVO CIRCULANTE**

|                          |                                |
|--------------------------|--------------------------------|
| Impuestos por pagar      | <u>1,303,008</u>               |
| <b>PASIVO CIRCULANTE</b> | <b><u><u>1,303,008</u></u></b> |

**CAPITAL CONTABLE**

|   |               |
|---|---------------|
| Capital Social  | 193,363,638   |
| Resultados acumulados, Reservas y<br>actualización del Contable | (152,087,162) |

**CAPITAL CONTABLE** 41,276,476

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL** 42,579,484

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Rafael Alberto García Alvarado  
Contralor

**INMOBILIARIA LUMEX, SA DE CV**  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006  
(Pesos)

**ACTIVO**

## ACTIVO CIRCULANTE

|                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| Efectivo                 | 10,010            |
| Cuentas por cobrar       | 3,144,051         |
| Compañías afiliadas      | 35,792,755        |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b> | <u>38,946,816</u> |

TOTAL ACTIVO 38,946,816

**PASIVO**

## PASIVO CIRCULANTE

|                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| Impuestos por pagar              | 3,524,006 |
| Impuesto sobre la renta diferido | 3,756,132 |

**TOTAL PASIVO** 7,280,138

**CAPITAL CONTABLE**

|   |              |
|---|--------------|
| Capital Social  | 61,158,739   |
| Resultados acumulados, Reservas y<br>actualización del Contable | (29,492,061) |

**CAPITAL CONTABLE** 31,666,678

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL** 38,946,816

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Rafael Alberto García Alvarado  
Contralor



**MARIMEX, SA DE CV**  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006  
(Pesos)

**ACTIVO**

## ACTIVO CIRCULANTE

|                     |                   |
|---------------------|-------------------|
| Efectivo            | 9,770             |
| Cuentas por cobrar  | 241,689           |
| Compañías afiliadas | 16,732,465        |
| ACTIVO CIRCULANTE   | <u>16,983,924</u> |

## ACTIVO DIFERIDO

|                     |                  |
|---------------------|------------------|
| Impuestos Diferidos | 1,193,236        |
| ACTIVO DIFERIDO     | <u>1,193,236</u> |

## TOTAL ACTIVO

18,177,160**PASIVO**

## PASIVO CIRCULANTE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Impuestos por pagar | 518,559        |
| PASIVO CIRCULANTE   | <u>518,559</u> |

**CAPITAL CONTABLE**

|   |              |
|---|--------------|
| Capital Social  | 39,397,743   |
| Resultados acumulados, Reservas y<br>actualización del Contable | (21,739,142) |

## CAPITAL CONTABLE

17,658,601

## TOTAL PASIVO Y CAPITAL

18,177,160

(Firma)

C.P. Rafael Alberto García Alvarado  
Contralor

**CONTROTIENDAS, S.A. DE C.V.  
Y CASAS Y TERRENOS GOLFO, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE FUSION**

Por Asambleas Generales Extraordinaria de Accionistas celebradas el 18 de diciembre de 2006, las sociedades Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable y Casas y Terrenos Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada, conforme a las siguientes bases:

A).- Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, subsistirá como sociedad fusionante y Casas y Terrenos Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, desaparecerá al ser sociedad fusionada.

B).- La fusión se realizará partiendo de la situación económica y financiera de las sociedades, reflejada en su balance al treinta de noviembre de dos mil seis, e incluyendo las operaciones que sean realizadas hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil seis.

C).- Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, absorberá la universalidad del patrimonio de Casas y Terrenos Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que:

(i).- Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, adquirirá la totalidad de los activos de la sociedad fusionada.

(ii).- Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, tomará a su cargo el pasivo de Casas y Terrenos Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable y lo liquidará en su totalidad, en los plazos pactados originalmente, o al momento de inscribirse la fusión si así lo desean los acreedores con el objeto de que la fusión surta sus efectos de inmediato en términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

D).- Las acciones de Casas y Terrenos Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable que son propiedad de Controtiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, se cancelarán por confusión y las acciones pertenecientes al accionista Grupo Gigante, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, se canjearán por acciones de la Serie "B10" de Controtiendas, S.A. de C.V., debiéndose cancelar las acciones de la sociedad fusionada.

F).- La fusión surtirá sus efectos entre las sociedades a partir del primero de enero de dos mil siete y frente a terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Público del Distrito Federal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda realizar la publicación de los balances generales de las sociedades al treinta de noviembre de dos mil seis.

(Firma)

México, D. F., a 18 de diciembre de 2006.

Lic. Oscar F. Najar Camejo

Delegado Especial de la Asamblea

**CONTROTIENDAS, S.A .DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006  
(Pesos)

**ACTIVO**

## ACTIVO CIRCULANTE

|                     |                    |
|---------------------|--------------------|
| Efectivo            | 11,659             |
| Cuentas por cobrar  | 14,161,845         |
| Compañías afiliadas | <u>249,271,664</u> |
| ACTIVO CIRCULANTE   | 263,445,168        |

INVERSIONES EN ACCIONES 3,774,116,780

## ACTIVO DIFERIDO

|                     |                   |
|---------------------|-------------------|
| Impuestos Diferidos | <u>20,469,505</u> |
| ACTIVO DIFERIDO     | 20,469,505        |

TOTAL ACTIVO 4,058,031,453

**PASIVO**

## PASIVO CIRCULANTE

|                     |                   |
|---------------------|-------------------|
| Impuestos por pagar | <u>14,384,086</u> |
| PASIVO CIRCULANTE   | 14,384,086        |

**CAPITAL CONTABLE**

|   |               |
|---|---------------|
| Capital Social  | 1,572,255,021 |
| Resultados acumulados, Reservas y<br>actualización del Contable | 2,471,392,346 |

CAPITAL CONTABLE 4,043,647,367

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 4,058,031,453

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Rafael Alberto García Alvarado  
Contralor

**CASAS Y TERRENOS GOLFO, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006  
(Pesos)

**ACTIVO**

## ACTIVO CIRCULANTE

|                          |                   |
|--------------------------|-------------------|
| Efectivo                 | 9,310             |
| Cuentas por cobrar       | 3,270             |
| Compañías afiliadas      | <u>32,432,689</u> |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b> | <b>32,445,269</b> |

## TOTAL ACTIVO

32,445,269**PASIVO**

## PASIVO CIRCULANTE

|                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| Impuestos por pagar              | 4,148,609 |
| Impuesto sobre la renta diferido | 5,686,042 |

## TOTAL PASIVO

9,834,651**CAPITAL CONTABLE**

|   |            |
|---|------------|
| Capital Social  | 10,975,964 |
| Resultados acumulados, Reservas y<br>actualización del Contable | 11,634,654 |

## CAPITAL CONTABLE

22,610,618

## TOTAL PASIVO Y CAPITAL

32,445,269

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Rafael Alberto García Alvarado  
Contralor

\_\_\_\_\_

**GIGANTE, S.A. DE C.V.  
Y COMBUSTIBLES GIGANTE, S.A DE C.V.**

**AVISO DE FUSION**

Por Asambleas Generales Extraordinaria de Accionistas celebradas el 18 de diciembre de 2006, las sociedades Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable y Combustibles Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada, conforme a las siguientes bases:

A).- Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, subsistirá como sociedad fusionante y Combustibles Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, desaparecerá al ser sociedad fusionada.

B).- La fusión se realizará partiendo de la situación económica y financiera de las sociedades, reflejada en su balance al treinta de noviembre de dos mil seis, e incluyendo las operaciones que sean realizadas hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil seis.

C).- Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, absorberá la universalidad del patrimonio de Combustibles Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que:

(i).- Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, adquirirá la totalidad de los activos de la sociedad fusionada.

(ii).- Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, tomará a su cargo el pasivo de Combustibles Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable y lo liquidara en su totalidad, en los plazos pactados originalmente, o al momento de inscribirse la fusión si así lo desean los acreedores con el objeto de que la fusión surta sus efectos de inmediato en términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

D).- La única acción de Combustibles Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable que es propiedad de Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, se cancela por confusión y las 4,999 acciones con valor de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) pertenecientes al accionista Grupo Gigante, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, se canjearan una por diez acciones de la Serie "B7" de la sociedad fusionante.

F).- La fusión surtirá sus efectos entre las sociedades a partir del primero de enero de dos mil siete y frente a terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Público del Distrito Federal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda realizar la publicación de los balances generales de las sociedades al treinta de noviembre de dos mil seis .

(Firma)

México, D. F., a 18 de diciembre de 2006.

Lic. Oscar F. Najar Camejo

Delegado Especial de la Asamblea

**GIGANTE, S.A. DE C.V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.)**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**  
**(Pesos)**

**ACTIVO**

|                             |                                     |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Activo circulante           |                                     |
| Efectivo                    | \$ 67,281,932                       |
| Cuentas por cobrar          | 1,089,760,406                       |
| Compañías afiliadas         | 8,169,234                           |
| Inventarios                 | 3,820,318,583                       |
| Pagos anticipados           | 113,174,027                         |
| Total del activo circulante | <u>5,098,704,182</u>                |
| INMUEBLES Y EQUIPO - NETO   | 5,934,225,174                       |
| INVERSION EN SUBSIDIARIAS   | 2,619,271,196                       |
| CARGOS DIFERIDOS            | 47,681,011                          |
| <b>ACTIVO TOTAL</b>         | <b><u><u>13,779,881,563</u></u></b> |

**PASIVO Y CAPITAL CONTABLE****PASIVO CIRCULANTE:**

|   |                      |
|---|----------------------|
| Porción circulante del pasivo a largo plazo | 7,037,288            |
| Proveedores                                 | 4,043,652,121        |
| Compañías afiliadas                         | 1,422,296,773        |
| Impuestos y gastos acumulados               | 579,098,489          |
| Total del pasivo circulante                 | <u>6,052,084,671</u> |

**PASIVO A LARGO PLAZO**

|  |               |
|--|---------------|
| Otros Creditos                             | 134,387,577   |
| Impuesto sobre la renta y p.t.u. diferidos | 375,033,516   |
| Prestamos a largo Plazo                    | 2,832,070,000 |

**PASIVO TOTAL**9,393,575,764

Exceso en el valor contable sobre el costo de subsidiaria - neto 620,433,706

**CAPITAL CONTABLE**

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| Capital social  | 4,679,317,504                      |
| Utilidades retenidas                                  | 15,505,189,443                     |
| Insuficiencia en la actualización de capital contable | <u>(16,418,634,854)</u>            |
| <b>CAPITAL TOTAL</b>                                  | <b><u><u>3,765,872,093</u></u></b> |

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL****\$ 13,779,881,563**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Rafael Alberto García Alvarado  
Contralor

**COMBUSTIBLES GIGANTE, SA DE CV**  
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006  
(Pesos)

**ACTIVO**

## ACTIVO CIRCULANTE

|                    |               |
|--------------------|---------------|
| Efectivo           | 9,334         |
| Cuentas por cobrar | <u>16,504</u> |
| ACTIVO CIRCULANTE  | 25,838        |

## ACTIVO FIJO

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Terrenos y construcción | <u>1,013,399</u> |
| ACTIVO FIJO             | 1,013,399        |

TOTAL ACTIVO 1,039,237

**PASIVO**

## PASIVO CIRCULANTE

|                     |                  |
|---------------------|------------------|
| Otros pasivos       | 1                |
| Compañías afiliadas | <u>1,116,533</u> |
| PASIVO CIRCULANTE   | 1,116,534        |

**CAPITAL CONTABLE**

|   |                  |
|---|------------------|
| Capital Social  | 59,406           |
| Resultados acumulados, Reservas y<br>actualización del Contable | <u>(136,703)</u> |

CAPITAL CONTABLE (77,297)

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 1,039,237

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Rafael Alberto García Alvarado  
Contralor

\_\_\_\_\_

**ZADAZAR, S.A. DE C.V.  
E INMOBILIARIA ESTRELLA DE PUEBLA, S.A DE C.V.**

**AVISO DE FUSION**

Por Asambleas Generales Extraordinaria de Accionistas celebradas el 18 de diciembre de 2006, las sociedades Zadazar, Sociedad Anónima de Capital Variable e Inmobiliaria Estrella de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada, conforme a las siguientes bases:

A).- Zadazar, Sociedad Anónima de Capital Variable, subsistirá como sociedad fusionante e Inmobiliaria Estrella de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable, desaparecerá al ser sociedad fusionada.

B).- La fusión se realizará partiendo de la situación económica y financiera de las sociedades, reflejada en su balance al treinta de noviembre de dos mil seis, e incluyendo las operaciones que sean realizadas hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil seis.

C).- Zadazar, Sociedad Anónima de Capital Variable, absorberá la universalidad del patrimonio de Inmobiliaria Estrella de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que:

(i).- Zadazar, Sociedad Anónima de Capital Variable, adquirirá la totalidad de los activos de la sociedad fusionada.

(ii).- Zadazar, Sociedad Anónima de Capital Variable, tomará a su cargo el pasivo de Inmobiliaria Estrella Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable, y lo liquidara en su totalidad, en los plazos pactados originalmente, o al momento de inscribirse la fusión si así lo desean los acreedores con el objeto de que la fusión surta sus efectos de inmediato en términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

D).- Las acciones de Inmobiliaria Estrella de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable se canjearan por acciones de la Serie "B1" de Zadazar, Sociedad Anónima de Capital Variable, a la par, debiéndose cancelar las acciones de la sociedad fusionada.

F).- La fusión surtirá sus efectos entre las sociedades a partir del primero de enero de dos mil siete y frente a terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

G).- Como consecuencia de la fusión, la transmisión del inmueble propiedad de Inmobiliaria Estrella de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable, como fusionada a favor de la sociedad fusionante Zadazar, Sociedad Anónima de Capital Variable, se tendrá verificará precisamente al momento en que la fusión surta efectos entre las partes; Para efectos de claridad, dicho inmueble se encuentra descrito en la Escritura Pública numero 31,378 de fecha 14 de septiembre de 1971, otorgada ante el licenciado José Bustos Jiménez, Notario Público 10 de Puebla de Zaragoza, Puebla, inscrita bajo el número ciento cuatro a fojas quinientos cincuenta y uno tomo doscientos sesenta y ocho libro número uno, cuya ubicación es en Boulevard Héroes del Cinco de Mayo número 410, Colonia Xanenetla, Código Postal 72,290, Puebla de Zaragoza, Puebla, y tiene una superficie de 3,953.00 metros cuadrados, mismo que actualmente tiene el uso de estacionamiento y no tiene construcciones, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En línea quebrada de cuatro tramos, el primero de ochenta y ocho metros quince centímetros, quiebra hacia el Sur cuatro metros quince centímetros en dirección al Suroeste de cuatro metros setenta y cinco centímetros con la calle veintiséis Oriente.

AL SUR.- En línea quebrada de cinco tramos, el primero de veintitrés metros cincuenta centímetros, quiebra hacia el Sur en sesenta centímetros, vuelve a quebrar hacia el Oriente en doce metros setenta y dos centímetros toma una Diagonal hacia el Sureste en cuarenta y siete metros quince centímetros y por último quiebra hacia el Oriente en veintidós metros cuarenta centímetros con Boulevard Héroes del Cinco de Mayo.



AL ORIENTE.- En treinta y cuatro metros veinte centímetros con propiedad particular.

AL PONIENTE.- En veintiún metros cincuenta centímetros con propiedad particular.

La transmisión del inmueble antes descrito, se realiza encontrándose éste libre de gravámenes, hipotecas, embargos y cualquier limitación de dominio alguno, salvo el arrendamiento a favor de Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable.

H).- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda realizar la publicación de los balances generales de las sociedades al treinta de noviembre de dos mil seis.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda realizar la publicación de los balances generales de las sociedades al treinta de noviembre de dos mil seis .

(Firma)

México, D. F., a 18 de diciembre de 2006.

Lic. Oscar F. Najjar Camejo

Delegado Especial de la Asamblea

**ZADAZAR S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**  
(Pesos)

**ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE**

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| Efectivo                 | 11,848           |
| Cuentas por cobrar       | 662,468          |
| Compañías afiliadas      | <u>2,546,767</u> |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b> | <b>3,221,083</b> |

**ACTIVO FIJO**

|                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| Terrenos y construcción | <u>63,762,334</u> |
| <b>ACTIVO FIJO</b>      | <b>63,762,334</b> |

|                     |                                 |
|---------------------|---------------------------------|
| <b>TOTAL ACTIVO</b> | <b><u><u>66,983,417</u></u></b> |
|---------------------|---------------------------------|

**PASIVO****PASIVO CIRCULANTE**

|                          |                |
|--------------------------|----------------|
| Otros pasivos            | 38,805         |
| Impuestos por pagar      | 639,639        |
| Compañías afiliadas      | <u>71,909</u>  |
| <b>PASIVO CIRCULANTE</b> | <b>750,353</b> |

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido | <u>12,244,278</u> |
|----------------------------------|-------------------|

|                     |                                 |
|---------------------|---------------------------------|
| <b>TOTAL PASIVO</b> | <b><u><u>12,994,631</u></u></b> |
|---------------------|---------------------------------|

**CAPITAL CONTABLE**

|  |                   |
|--|-------------------|
| Capital Social   | 19,708,999        |
| Resultados acumulados, Reservas y actualización del Contable | <u>34,279,787</u> |

|                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| <b>CAPITAL CONTABLE</b> | <b>53,988,786</b> |
|-------------------------|-------------------|

|                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b> | <b><u><u>66,983,417</u></u></b> |
|-------------------------------|---------------------------------|

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Rafael Alberto García Alvarado  
Contralor

**INMOBILIARIA ESTRELLA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**  
(Pesos)

**ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE**

|                          |               |
|--------------------------|---------------|
| Efectivo                 | 20,672        |
| Cuentas por cobrar       | <u>13,686</u> |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b> | <b>34,358</b> |

**ACTIVO FIJO**

|                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| Terrenos y construcción | <u>14,004,265</u> |
| <b>ACTIVO FIJO</b>      | <b>14,004,265</b> |

**TOTAL ACTIVO** 14,038,623

**PASIVO****PASIVO CIRCULANTE**

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| Impuestos por pagar      | 1,164            |
| Compañías afiliadas      | <u>1,294,789</u> |
| <b>PASIVO CIRCULANTE</b> | <b>1,295,953</b> |

Impuesto sobre la renta diferido 3,476,382

**TOTAL PASIVO** 4,772,335

**CAPITAL CONTABLE**

Capital Social 4,904,655

Resultados acumulados, Reservas y  
actualización del Contable 4,361,633

**CAPITAL CONTABLE** 9,266,288

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL** 14,038,623

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Rafael Alberto García Alvarado  
Contralor

\_\_\_\_\_

**EMPRESA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROLIBER, S.A. DE C.V.**

“BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN”  
DE LA EMPRESA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROLIBER, S.A. DE C.V.  
AL 23 DE OCTUBRE DE 2006

| ACTIVO       |       | PASIVO                   |       |
|--------------|-------|--------------------------|-------|
| CIRCULANTE:  |       | A CORTO PLAZO:           | 0     |
| Bancos       | 42500 | TOTAL PASIVO             | 0     |
|              |       | CAPITAL CONTABLE         |       |
|              |       | Capital Social           | 50000 |
|              |       | Pérdida del Ejercicio    | 7500  |
|              |       | TOTAL CAPITAL CONTABLE   | 42500 |
| TOTAL ACTIVO | 42500 | TOTAL PASIVO MAS CAPITAL | 42500 |

DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL CONTABLE

| SOCIO                           | ACCIONES | %    | PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL |
|---------------------------------|----------|------|---------------------------|
| PROLIBER, S.A. DE C.V.          | 49       | 98%  | 41650                     |
| MAURICIO ALFONSO MORENO GARRIDO | 1        | 2%   | 850                       |
|                                 | 50       | 100% | 42500                     |

(Firma)  
María Hermelinda Suárez Huape  
Liquidador

---

**EDICTOS**

EDICTO.

**MARIA TERESA GARCÍA DE LEÓN**, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número **586/2005**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL** sobre **USUCAPION** promovido en contra de **FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A.**, respecto del inmueble ubicado en **CALLE TOLTECAS, LOTE QUINCE, MANZANA CIENTOVEINTIDÓS, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO**, con una superficie de 129.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **al Norte**: 18.50 metros con lote catorce; **al Sur**: 18.50 metros con lote dieciséis; **al Oriente**: 7.00 metros con lote treinta y cuatro; y **al Poniente**: 7.00 metros con calle Toltecas; mismo que adquirió la promoverte por contrato privado de compraventa celebrado con la demandada **FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A.** en fecha nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, entregándole en esa fecha la posesión material del bien inmueble descrito, poseyéndolo desde entonces en forma pública, pacífica, de buena fe, continua y a título de propietaria, realizando actos de posesión y dominio sobre el mismo, por lo que demanda como prestaciones A) la declaración que ha operado en su favor la usucapión respecto del inmueble descrito, B) la declaración de que se ha consumado en su favor la usucapión, C) El pago de gastos y costas. Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de la demandada **FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A.**, se ordenó emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico **Gaceta de Gobierno del Distrito Federal**, en otro de **mayor circulación dentro de la misma población y en el boletín judicial**, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de **TREINTA DÍAS** contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. DOY FE.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, dieciséis de agosto del dos mil seis.

**SECRETARIO.**

(Firma)

**LIC. BELEM CRUZ GUTIÉRREZ.**

(Al margen inferior centrado un sello con el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO CUADRAGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL**)

(Al margen inferior derecho un sello ilegible)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- Juzgado 32° CIVIL, "A".- Secretaría Exp. 233/2005**)

**E D I C T O****JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL****SEÑOR (A): GABRIEL FAVELA TAPIA.**

En el expediente número **233/2005** relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **MORON QUEROL JAIME**, en contra de **GABRIEL FAVELA TAPIA Y OTRO**, el **C: Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, licenciado JOSE GUADALUPE MEJIA GALAN**, dicto un auto con fecha veintitrés de Junio del año dos mil seis, ordenando notificar al codemandado **GABRIEL FAVELA TAPIA**, por este conducto, haciéndosele saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de **CINCO DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a dar contestación a la demanda incoada en su contra; quedando para ello a su disposición y en la Secretaría "A", las copias de traslado.

México, Distrito Federal a 30 de Junio del año 2006.

El C. Secretario de acuerdos "A".

(Firma)

Lic. Jorge García Ortega.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

**SEGUNDO.** El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha** en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

**TERCERO.**-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

**CUARTO.**- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

**QUINTO.**- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

**SEXTO.**- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

**SÉPTIMO.**- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**



## **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** **México • La Ciudad de la Esperanza**

### **DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**LETICIA BONIFAZ ALFONZO**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### **INSERCIONES**

|                         |             |
|-------------------------|-------------|
| Plana entera .....      | \$ 1,204.00 |
| Media plana .....       | 647.30      |
| Un cuarto de plana..... | 403.00      |

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>**

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

---

(Costo por ejemplar \$25.00)